JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), trece de julio de dos mil veintiuno

2018-00248

Por ser procedente, el Despacho accede al levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el numeral cuarto del auto interlocutorio Nro. 0342 del 23 de abril de 2018, respecto de la motocicleta marca BAJAJ, línea Discover, modelo 2014, placa LGL74D, inscrita en la Oficina de Transito de Sabaneta (Ant.), la cual se comunicó mediante oficio Nro. 0041 del 21 de enero de 2019.

Por secretaría, hágase entrega de la respectiva comunicación.